Otrosy q los affrezes estan en pestado de dias arte y hyrase poo cayla
bufera e mego de dha abdad por todo el mes de mayo de ay adelante como
Affrezes e acordaron en el abdad

Pa pestar Otrosy q los affrezes no puedan pestar ni lo q ay metan cayla
ge albufera de mar de dha abdad sin todos sus ayntes y acto alca
pto de razon y a otra persona alguna pena de dsscyentos mrs por cada vez q lo contrario fiziere por lo q el q mdo
Alcaide de Dar fuere llamado y abonare a esta abdad cayga en la pena y no
Dar cebada en ella y contrafiziere tambien por tomar como por cebada como en el
dho estado a los estrangeros como es dho y cada vez

Dsta abdad de mar Otrosy q por quanto el dho mo pe por virtud de sus offos y preuilegios
los offiziales y regidores nuestros antecesores estuvieron en costumbre de
ble abdad de mar de hazer alcaldes y alguaziles y otros offiziales q
dalmodina y q les pertenesçian y fuesen a su costa y misiones y
q no fiziesen fuero nuevo de pecho ni otra cosa contra los dhos offos y privilegios
albufera de mar de esta abdad no quisieran consentir ni dar lugar a q
rada y mata ni otra cosa q fuese contra los dhos offos y privilegios
por cuanto nos q
dano de vra pvecho y bien de esta abdad como de la abdad de cartagena
y el dho mo pe nos abiamos de mandar como es mego de nos otros cumpli
ple por virtud de nuestros offos y mandamos q luego pongays por obra
venga por el luego y asy lo pida por esta abdad cayga y nego
dad de postrad cayga q en esta abdad en la nuestra carcel y nos de nos otros
boz q en la dha razon pa lo q nos ayays de dar y pagar en cada vn año
y alguazil como de mar

Nombra lo Otrosy q los dhos offiziales y cada vno de ellos nombren q
mismo a razon de vno por cada vno de los offiziales
albufera de esta abdad por cada vno de los dhos offiziales